

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2018-2021 AL 2021-2024

DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATEGICOS.



El Salto

Gobierno Municipal

2021 2024

---En cumplimiento a lo señalado en los artículos 2º fracción III, 3º fracción II 6º fracción I, 22, 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se realiza la presente Acta de Entrega-Recepción Constitucional.-----

---En el municipio de El Salto, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas con cero minutos** del día **06 seis de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la **Dirección de Proyectos Estratégicos**, situadas en la finca marcada con el número 1, Ramón Corona, colonia Centro, en el municipio de El Salto, Jalisco, a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción, de los recursos humanos, materiales, asuntos pendientes, archivos y demás documentación e información a cargo del Servidor Público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida; así como el **Cargo de Director**, el **C. Filiberto Benavides García** quien hace entrega formal del mencionado Cargo al **C. Luis Eduardo Díaz Rivera**, quien recibe el **Cargo de Director de Proyectos Estratégicos**, a partir de esta fecha con motivo de la designación de que fue objeto por parte del **Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes** en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco**, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 8 fracción I, 9, 15 y 23 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; bajo la premisa de que se incurra en Falta Administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o trasgredan lo contenido en las obligaciones descrita en el artículo artículo 48 fracciones V, VII y VIII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Jalisco identificándose el **servidor público que entrega** con credencial para votar con folio IDMEX **N1-ELIMI** expedida por el Instituto Nacional Electoral con domicilio en la **N2-ELIMINADO 2** **N3-ELIMINADO** y la persona **servidor público que recibe** con credencial para votar con folio IDMEX **N4-ELIMI** expedida por el Instituto Nacional Electoral con domicilio en la C. **N5-E** **N6-ELIMINADO 2** Jalisco, ambas partes declaran la aceptación con el Acto de Entrega-Recepción de los asuntos, archivos y temas concernientes a la Dirección de Proyectos Estratégicos, así como de los recursos y documentación citados a la fecha de la presente acta administrativa.-----

---También se encuentra presente en este acto, el **Lic. Fernando Bernardino Ramos** en **representación del Órgano Interno de Control**, comisionado para participar en este acto, quien se identifica con credencial de trabajador del ayuntamiento expedida por el la Dirección de Recursos Humanos y ratificada por la Secretaría General del Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco, para intervenir conforme a las atribuciones conferidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.-----

---Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Ciudadano **Filiberto Benavides García**, Servidor Público **saliente**, designa como testigo al **C. Oscar Adrián Esquivas Ramírez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle **N7-ELIMINADO 2** Jalisco.-----

---Así mismo, el Ciudadano **Luis Eduardo Díaz Rivera** Servidor Público **entrante** y conforme a lo señalado en el artículo 16 fracción V de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo al **C. Carlos Santiago Martínez Vázquez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio IDMEX **N8-ELIMI** con domicilio en la calle **N9-ELIMINADO 2** el municipio de El Salto, Jalisco.-----

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx



---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a dejar constancia del procedimiento de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos, archivos y temas concernientes a la **Dirección de Proyectos Estratégicos** para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia como Titular de la Dirección de Proyectos Estratégicos, por lo que para estos efectos, se entregan en esta Acta los formatos y el soporte documental correspondiente que a continuación se menciona, los cuales constan de 03 (tres) fojas del Acta, 4 (cuatro) fojas de identificaciones, y sin adjuntar ningún formato de anexos.-----

--- El Ciudadano **Luis Eduardo Díaz Rivera**, Servidor Público **entrante** en cumplimiento a los artículos 1, 2 fracción I, 6 fracción I, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 25 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, recibe con las reservas de Ley, instalaciones, mobiliario, y sellos oficiales que se precisan en el contenido de la presente acta del Ciudadano **Filiberto Benavides Garcia**, en su calidad de Superior Jerárquico.-----

N13-

--- De igual manera se le hace saber al Ciudadano **Luis Eduardo Díaz Rivera**, Servidor Público **entrante**, quién recibe el cargo de Director de Proyectos Estratégicos que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, debe verificar y validar físicamente el contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus Anexos, así como el contenido de la misma, en un término no mayor a **30 (treinta) días hábiles** contados a partir del presente acto de Entrega-Recepción y en su caso informar al Órgano Interno de Control dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes, las inconsistencias detectadas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

---En el caso de que una vez concluidos los términos señalados en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; no se realicen las aclaraciones o no se entregue por parte del Servidor Público **saliente** la información adicional solicitada por parte de Servidor Público **entrante**, respecto de alguna irregularidad o inconsistencia detectada con motivo de la verificación y validación física del contenido de la presente Acta de Entrega-Recepción y sus formatos y/o anexos, el Servidor Público **entrante** deberá hacerla del conocimiento a la Contraloría Municipal a efecto de proceder conforme a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios -----

N12-EL

---Asimismo se hace constar la entrega de 01 un sello oficial correspondientes a la Dirección de Proyectos Estratégicos -----

---Acto seguido, el Lic. **Fernando Bernardino Ramos**, representante del **Órgano Interno de Control**, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, por lo que en este momento se les concede el uso de la palabra -----

---En uso de la voz el Ciudadano **Luis Eduardo Díaz Rivera**, en su carácter de Servidor Público **entrante**, manifestó lo siguiente: "No tengo nada que agregar" -----

---En uso de la voz el Ciudadano **Filiberto Benavides Garcia**, en su carácter de Superior Jerárquico y quien hace la entrega, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que agregar"-----

---El Lic. **Fernando Bernardino Ramos**, representante del Órgano Interno de Control que interviene, en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas, por lo que manifiesta: "No tengo nada que agregar".-----



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

---Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida siendo las **14:00 catorce horas del día 06 seis octubre de 2021 dos mil veintiuno**, firmando esta Acta de Entrega-Recepción para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 cuatro tantos, entregando un ejemplar firmado al Servidor Público que entrega, uno al Servidor Público que recibe, otro ejemplar para el propio Archivo de la Dirección de Proyectos Estratégicos y el ejemplar restante al representante del Órgano Interno de Control.-----

-----conste.

ENTREGA

C. FILIBERTO BENAVIDES GARCIA

RECIBE

C. LUIS EDUARDO DIAZ RIVERA

FERNANDO BERNARDINO RAMOS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

N14-ELIMINADO 6

N15-ELIMINADO 1

TESTIGO SERVIDOR QUE ENTREGA

VAZQUEZ

TESTIGO SERVIDOR QUE RECIBE

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha **06 seis de Octubre de 2021 dos mil veintiuno**, correspondiente a la Dirección de Proyectos Estratégicos, donde **entrega** el cargo al Ciudadano **Filiberto Benavides Garcia** y **recibe** el cargo el Ciudadano **Luis Eduardo Díaz Rivera** y consta de 03 (tres) fojas del Acta, 4 (cuatro) fojas de identificaciones, sin adjuntar copias de formatos de anexos, al no existir documentación ni bienes que reportar. -----

-----conste.

1.- El presente documento contiene información clasificada como CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables.

2.- Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención (artículo 40 Bis 9. Código Civil del Estado de Jalisco). Asimismo, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."